

QUILMES, 25 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-0850/09

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las autorizaciones para cubrir gastos en las diferentes Ferias Nacionales en las que participará la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Editorial ha sido invitada a participar de la Primera Feria del Libro de Temática Peronista, a realizarse en el Museo Evita, entre los días 20 y 22 de agosto del 2009.

Que es necesario autorizar erogaciones por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 400,00) para cubrir los gastos excepcionales que demande el desarrollo del evento.

Que a fojas 6 se encuentra la imputación presupuestaria correspondiente para hacer frente a dichos gastos.

Que por Resolución (CS) N° 133/09, se aprueba el presupuesto para el Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta de acuerdo al Art. 72º, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos excepcionales que implique la participación de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes en la Primera Feria del Libro de Temática Peronista, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 400,00).

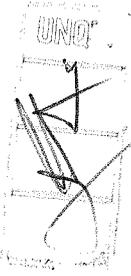
ARTICULO 2º: Facultar a la Dirección de Editorial a aprobar los gastos emergentes de las actividades que se desarrollen con motivo del evento mencionado en el artículo precedente y por la suma antes establecida.



00673



Universidad  
Nacional  
de Quilmes



ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 001-007, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00673

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes